



USHUAIA; 13/12/2016

COMPRA DIRECTA

Expediente: 492 / 2016 COMPRA DIRECTA Nro: 113 / 2016
Fecha de apertura 22/12/2016 Hora: 12:00:00 Lugar: OFICINAS DE ADMINISTRACION

Sres:

N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

Patricia Valencia
Jefe Departamento Administrativo
Dirección Provincial de Energía

Item	Cantidad	Descripción del Item	P.Unitario	Total Item
1	1.00 UNIDADES	CAMPERA DE ABRIGO-IMPERMEABLE		
	Observaciones del item.:	CORRESPONDE A CAMPERA DE ABRIGO IMPERMEABLE, SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA. (TALLE M).		
2	2.00 UNIDADES	CAMPERA DE ABRIGO-IMPERMEABLE		
	Observaciones del item.:	CORRESPONDE A CAMPERA DE ABRIGO IMPERMEABLE, SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA. (TALLE L).		
3	2.00 UNIDADES	CAMPERA DE ABRIGO-IMPERMEABLE		
	Observaciones del item.:	CORRESPONDE A CAMPERA DE ABRIGO IMPERMEABLE, SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA. (TALLE XL).		
TOTAL COTIZADO				

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

Condiciones Generales:

Plazo de entrega: 20 días corridos contados a partir de la recepción conforme de la Orden de Compra.
Lugar de entrega: OFICINAS DE ADMINISTRACION
Condiciones de Pago: 30 DÍAS CORRIDOS
Plazo de mantenimiento de oferta: 30 días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la cotización

Clausulas Generales

La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares especiales y generales que rigen el presente acto, normado por la Ley Provincial N° 1015 y los Decretos Provinciales Nros. 674/2011 y 79/2015 reglamentarios de las contrataciones y su texto debe considerarse parte del presente.

Condiciones Particulares:

Preferentemente la cotización deberá ser volcada en el presente formulario, el cual deberá ser debidamente suscrito en todas sus partes por responsable autorizado, haciendo constar firma, aclaración y sello comercial.

Para el caso de cotizar en presupuesto propio y por separado, se deberá tener en cuenta consignar en el mismo las condiciones generales de la contratación (Mantenimiento de oferta - Plazo de entrega - Forma de Pago - Lugar de entrega) y acompañar el formulario remitido por la DPE.

Los elementos cotizados deberán ser descriptos con la mayor claridad y amplitud posible, consignado para el caso que corresponda marca, modelo u otro dato conducente que permita identificar el producto ofrecido.

Se deberán presentar muestras para los Items del pedido de cotización a fin que el área técnica pueda evaluar el tipo y la calidad del producto ofrecido.

La no presentación de las muestras requeridas como así la falta de descripción clara de los productos ofrecidos implicará la desestimación de la oferta para los items en cuestión.

El Oferente podrá reducir el presente plazo de entrega en beneficio de la DPE en función de la disponibilidad de la mercadería.

LA OFERTA DEBERA SER EN PESOS.

A los fines de que la oferta sea considerada se deberá indefectiblemente presentar junto con la presente, para el caso de contar con actividad declarada en la provincia de Tierra del Fuego la siguiente documentación:

- a) Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la AREF de la Provincial de Tierra del Fuego
- b) Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF) de la Provincial de Tierra del Fuego

El presente, junto con la documentación pertinente podrá ser remitido via E-mail de manera escaneada y a manera de anticipo a las siguientes direcciones de correo electrónico paola.delvalle@dpe.com.ar – mary.kim@dpe.com.ar – El original del presupuesto deberá ser remitido por vía correo postal a las oficinas de la Dirección Provincial de Energía sitas en calle Lasserre 218 en el horario de 9 a 15:30 hs.

Firma del proponente:

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.

NOTA IMPORTANTE: En caso de enviar cotización por Fax o e-mail, sirvase identificarla con LOGO de la Empresa o archivo gráfico conteniendo imagen digital de la firma del responsable y/o titular.

Reporte: ca_005.rpt



Patricia Valencia
Jefe Departamento Administrativo
Dirección Provincial de Energía



Elaboró	Aprobó	Emitió	REV: 01	DPE - ET- IND0001
Comisión HyS			Fecha de Vigencia:	Pág. 1 de 2

OBJETO

La presente Especificación Técnica (E.T.) hace referencia a la construcción, dimensiones y requisitos que deben cumplir las CAMPERA DE ABRIGO (Impermeable) destinada al personal de los Departamentos de Generación, Distribución e Ingeniería y al sector de Toma Estado, todos pertenecientes a la DPE.

NORMAS

Esta E.T. hace referencia a la siguiente Norma y a la que en el futuro la sustituya.

- Resolución 299/11.

Atributos necesarios:

- Impermeable, como mínimo resistente a 10.000 columnas de H₂O.
- El abrigo interior debe ser desmontable tipo campera, de manera que puedan contar con tres opciones de abrigo (por combinación.).
- La tela de la campera exterior debe estar confeccionadas con membranas impermeables y respirables.

Atributos de preferencia:

- Peso de la prenda completa.
- Pliegues y/o costuras reflectantes.
- Configuración y calidad de los bolsillos, cierres y costuras.
- La tela de la campera debe ser impermeable y respirable.
- Calidad de la prenda al tacto.
- Reconocimiento de la marca. Experiencias en el uso de la misma.
- Tipo y ubicación de secciones respirables en la prenda.
- Sistemas de ajuste en las empuñaduras.
- Calidad de la tela del abrigo interior desmontable.
- Trampas de nieve en la prenda.
- Calidad y características de la capucha.

DESCRIPCIÓN

La "Campera de Abrigo (Impermeable)", será tipo parka apta para ser utilizada en bajas temperaturas, debe estar confeccionada en tela impermeable y respirable, con interior de abrigo desmontable tipo campera, bolsillos preferentemente con trampa de nieve. Mínimamente con dos bolsillos frontales para manos. Preferentemente deberá estar provista de tiras y/o líneas reflectantes; y no ser de un color íntegramente oscuro.

DOCUMENTACIÓN

A suministrar en la oferta.

El oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- a) Toda la información técnica adicional relativa al material ofrecido.

TALLE

El oferente presentará detalle de los distintos componentes del elemento en función de los talles, los cuales variaran desde el S al XXXL.


MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar una muestra acompañando la oferta económica, a fin de evaluar la calidad de la campera ofertada observando sus atributos.

Se desestimarán aquellas ofertas que no presenten una muestra del elemento ofertado.


ING. ADRIÁN BELLEI
Jefe Div. Estudios y Proyectos
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía
Jorge Pichón Cano
Departamento Distribución
Dirección Provincial de Energía


Eusebio José Benito
Servicios Eléctricos Toluín
Dirección Provincial de Energía


LUCAS PABLO ZARATE
Dip. En Prev. Y Gestion
De Riesgos Industriales
Sindicato Austral De Luz Y Fuerza


Ing. Hebert E. Sánchez B.
Jefe Div. Mantenimiento Mecánico
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía
Ing. Hebert E. Sánchez B.
Ingeniero Industrial
Esp. Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. Prof. Colegio Ingenieros TDF N° 030



Ing. Hebert E. Sánchez B.
Ingeniero Industrial
Esp. Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. Prof. Colegio Ingenieros TDF N° 030



Elaboró	Aprobó	Emitió	REV: 01	DPE - ET- IND0001
Comisión HyS			Fecha de Vigencia:	Pág. 2 de 2

EMBALAJE


Las "Camperas de abrigo (Impermeables)", se entregarán en la Central Termina de Ushuaia en bultos convenientemente acondicionados a los efectos de evitar, durante la carga, transporte y descarga, el deterioro de los mismos.

Todos los bultos serán convenientemente identificados, detallándose además el destino, peso, sección, etc.; se incluirá una lista de empaque.

El proveedor será responsable de cualquier daño, deterioro y/o desajuste que sufran las camperas de abrigo por una inadecuada preparación en el embarque, transporte y descarga. -


ING. ADRIAN BELLEI
Jefe Div. Estudios y Proyectos
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía


Escobar Jorge Benito
Servicios Eléctricos Tolhuin
Dirección Provincial de Energía


LUCAS PABLO ZARATE
Dip. En Prev. Y Gestion
De Riesgos Industriales
Sindicato Austral De Luz Y Fuerza


Ing. Hebert E. Sánchez B.
Ingeniero Industrial
Esp. Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. Prof. Colegio Ingenieros TDF N° 030
DPE


Jorge Fabián Cano
Departamento Distribución
Dirección Provincial de Energía


Ing. Manuel Miranda
Jefe Div. Mantenimiento Mecánico
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA


Ing. Hebert E. Sánchez B.
Ingeniero Industrial
Esp. Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. Prof. Colegio Ingenieros TDF N° 030